

# ADELANTADO

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala  
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

4 DE AGOSTO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis por una vez a los suscritores, las demas  
a los que no lo sean, a precios convencionales.

## PODER ADMINISTRATIVO.

Toda sociedad bien constituida necesita de una autoridad que la rija, mande y gobierne, obedeciéndola cuantos se hallan afiliados en aquella, comprendiendo que de otro modo no es dable verdadero desarrollo y prosperidad. ¡Cuán grande, cuan noble y elevada es su mision! Esta autoridad tiene que velar continuamente por la tranquilidad pública, proteger al ciudadano pacífico, defender su propiedad, dictar disposiciones que favorezcan la agricultura, la industria y comercio, fomentar el desarrollo moral e intelectual, del país donde se halle constituida. Es un poder que defiende y no hiere, que vela y no ofende, que está en todas partes y no esclaviza y que el célebre Macarell llama—«la cabeza, el brazo de la sociedad»—este es el poder que se apellida administrativo. A él corresponden, como dice muy bien Mr. Ortolan, hacer que impere el derecho no atacando el mal con el castigo sino previniéndole; los actos que alejan las causas y las ocasiones del crimen; los de precaucion y de vigilancia que frustan los proyectos. Sin él los intereses materiales de un pueblo ni están bien entendidos ni encuentran seguridad. Preciso es pues que influya en el orden y seguridad pública, en la moral pública, en la salubridad pública, en las calamidades públicas, en la agricultura, en la industria, en el comercio, en las construcciones, en los caminos etc., protegiendo y favoreciendo todo esto para que el pueblo florezca, sea rico y goce de los frutos ópmos de la verdadera libertad. Este poder tutelar, pronto, enérgico y que ha de verse do quiera que este el ciudadano, no tiene por objeto intorvenir, cohibir ni dirigir las acciones privadas; no ataja los vuelos del talento y del saber, no pone trabas al arbitrio reglado del hombre, sino que es la égida que defiende, que ampara y protege el bien de la sociedad, el de los intereses de sus individuos, el aumento de la riqueza pública, el reposo de los ciudadanos. ¡Cuán grandiosos son los objetos que están bajo el dominio de la autoridad administrativa! En verdad que nadie la ha definido mejor que el publicista que antes hemos citado.

«La providencia humana, que por las mas nobles inspiraciones se ocupa incesantemente de cuanto pertenece á la felicidad de los hombres reunidos en una sociedad política, es lo que Macarell llama autoridad administrativa.»

La necesidad de obrar con rapidez en casos dados, la precision de ser enérgica, de tener una firmeza á toda prueba en el instante mismo que amaga un grave mal, y el deber que pesa sobre tal poder de ser previsor, y protector muestran lo imprescindible del poder administrativo para bien de la sociedad.

El Sr. Búrgos cuyo talento y laboriosidad fueron innegables nos probó completamente

lo necesario que es este poder en la bien trabajada obra compuesta al instituir los subdelegados de fomento en los primeros albores cuando la ilustracion y las ciencias volvieron con el gobierno representativo á tomar asiento en nuestro suelo. En aquella célebre instruccion, en aquel código—seanos licito llamarlo así,—de jurisprudencia administrativa es donde se refleja, donde evidencia lo necesario, lo justo, lo útil, lo ventajoso de aquel poder, que sostiene al hombre desde que se mece en la cuna, y no le abandona hasta que desciende al sepulcro.

L. G. M.

La recoleccion de cereales se acerca á su término, y ella ha de suministrarnos datos para apreciar los pronósticos que acerca de sus resultados se vienen oyendo desde hace algunos meses. «Las noticias recibidas en el transcurso de la semana anterior—dice un periódico de 30 del mes pasado—vienen confirmando nuestros cálculos y previsiones acerca de la insuficiencia de las cosechas en casi todos los círculos productores de España, la cual, comprobada definitivamente ha determinado una fuerte subida en el precio de los granos, que á su vez se ha traducido por su correspondiente en la mayor parte de los artículos de primera necesidad, y mas particularmente en el pan.»—Por desgracia parece cierto el hecho de que la cosecha, tomada en conjunto, es pequeña, resaltando mas por el recuerdo de abundancia del año próximo pasado. Asi nos lo indican tambien las correspondencias que de diversos puntos de la Provincia recibimos. En los campos cercanos á esta Ciudad, que no son ni con mucho de los que se hallan en peor estado la produccion de cebada que ordinariamente se calcula en veinticinco por uno,—y aun mas en años algo favorables—apenas llegará al quince; el trigo vendrá á salir á seis; y asi respecto á los demas granos incluso las garrobas que eran las que mejor aspecto ofrecian. Es decir que la cosecha vendrá á ser inferior á la correspondiente á años comunes. El dato no es satisfactorio, mas por lo mismo conviene conocerlo, y examinarlo.

Y no se crea por eso que nos amaga un año tan deplorable como el de 1856. No; no hay motivos para concebir semejantes temores. Son considerables las existencias que han quedado de la última abundantísima cosecha; la actividad industrial y comercial, es muy viva; las obras públicas, que tambien han recibido grande impulso, proporcionan recursos á la clase menesterosa; y todo esto reunido hace esperar con fundamento que salvas circunstancias interiores á exteriores extraordinarias, podrá suceder que suframos mas ó menos carestia,

pero no crisis difíciles ni trascendentales. La prevision pública, y la prevision de los particulares tienen tiempo y elementos para hacer frente, cada una en su esfera, á las eventualidades.

La situacion del mercado de nuestro país es escepcional, unas veces por consecuencia de las dificultades de la circulacion, y consiguiente gasto de los portes, y otras por el movimiento especial de estraccion á la inmediata Provincia de Cáceres. La combinacion de esas causas unidas á que los tenedores de granos se han sostenido firmes en la esperanza de subida de precios, explica un fenómeno algo extraño, el del estancamiento de aquellos á un tipo mas que ordinario, y sin relacion con los de otros centros productores y aun de mercados inmediatos como son los de Santander, Valladolid y Medina. De ahí procede la falta de negociaciones en cereales, y el retraimiento de los mercados, que á nuestro juicio no puede sostenerse ya mucho tiempo. Entonces empezará á conocerse mas á fondo lo que en este particular deba esperarse; dedicaremos nuestra atencion á tan interesante asunto creyendo que en pocas cosas es mas útil la publicidad que puede dar la prensa periódica.

De nuestro apreciable colega *El Eco de Leon*, tomamos el siguiente *Diario administrativo*, que marca los asuntos que los Ayuntamientos tienen que evacuar en dias fijos del mes de Agosto.

Dia 1.º Parte de seguridad pública en la anterior semana.

Relacion del precio medio de los artículos de primera necesidad en los pueblo de mercado.

Idem. Remision al Gobierno de provincia de los presupuestos municipales, por duplicado, con la censura y aprobacion de los Ayuntamientos; y la diligencia de haber estado espuestos al público.

Se han de remitir dos ejemplares del presupuesto, quedando uno en el archivo de la corporacion.

Dia 8. Parte de seguridad pública.

Remitir al gobierno de provincia un estado de las capturas verificadas en el mes de Julio; otro de las multas impuestas gubernativamente, y otro de los penados que vayan á sufrir condenas y estén sujetos á á la vigilancia de la autoridad.

Remitir á la Administracion de Hacienda pública relacion de las multas impuestas en la última quincena.

Poner al público el estado de ingresos y gastos municipales, ocurridos en el mas anterior.

Examinar la relacion de las cuentas que quedaron sin satisfacer en el mes último.

Remitir al Gobierno civil certificacion del producto de arbitrios para cubrir el déficit del presupuesto municipal en el mes último.

Dirigir al Gobierno civil estado del número de nacidos y muertos, ocurrido en el mes último.

Dia 1.º al 8. Debe reunirse la municipalidad, bajo la presidencia del Alcalde, para designar un número duplo al de sus individuos, de la clase de contribuyentes; y en que estén representadas todas las fortunas, profesiones, artes y oficios, para determinar el medio ó medios por que haya de optarse para cu-

brir la contribucion de consumos, con sus recargos. Para evitar molestias á los Ayuntamientos con repetidas reuniones, conviene que en la de que anteriormente se trata, se elijan tantos contribuyentes cuantos sean los individuos de la corporacion, para que ejerzan el cargo de peritos clasificadores y repartidores, que es obligatorio.

En todo el mes de Agosto, los Ayuntamientos, asociados, clasificadores y repartidores, determinarán los medios de hacer efectivos el cupo y recargos, teniendo presente el derecho que concede á los cosecheros, fabricantes y tratantes la ley vigente.

En los primeros dias del referido mes, se dará cuenta á la Administracion de Hacienda pública del nombramiento de asociados, del de peritos clasificadores y repartidores y de la eleccion de medios para cubrir el encabezamiento.

**Dia 15.** Remitir al Gobierno de provincia copia del extracto de ingresos ó gastos municipales en el mes último.

**Dia 16.** Parte de seguridad pública en la anterior semana.

Relacion del precio medio de los artículos de primera necesidad en los pueblos de mercado.

Movimiento de la poblacion.

**Dia 1.º al 31.** Efectuar el reparto de granos ó fondos del pósito para la barbechera.

**Dia 19.** Remitir á la Administracion de Hacienda pública nota de las multas impuestas en la primer quincena.

**Dia 21.** Parte semanal de seguridad pública.

Sesion mensual ordinaria de la comision local de instruccion primaria.

**Dia 31.** Parte semanal de seguridad pública.

Noticia de la existencia de cereales en el pueblo, y de su esportacion y consumo durante el mes.

Estado de los trabajos ejecutados en el mes en los caminos vecinales, con expresion de los recursos invertidos.

## VARIEDADES.

### Cálculo.—Dice la Esperanza.

«Segun nos aseguran, la pérdida que ha causado el incendio ocurrido la noche del lunes último en la estacion del ferrocarril del Norte, asciende próximamente á dos millones y medio de reales.»

### Duracion.—A continuacion insertamos la de los ministerios que ha habido en España desde 1854 á 1861.

Los ministerios han sido 40 y su duracion la siguiente:

El de Malínez de la Rosa 507 dias, teniendo abiertas las Cortes 309; el de Toreno 98, sin abrirse ningun dia; el de Medizábal 245 teniéndolas abiertas 128 (las disolvió una vez); el de Isturiz 90, teniendo abiertas las Cortes 8 (una disolucion); el de Calatrava 369 dias y abiertas las Cortes 298; el de Bardají duró 120 y tuvo abiertas las Cortes 77; el de Oñalía duró 266 y las tuvo abiertas 259; el de Frias 95 durando las Cortes 29; el de Perez de Castro 588, teniéndolas abiertas 274 (hubo dos disoluciones); el de Gonzalez duró 22, teniendo abiertas las Cortes 5, el de Ferrer duró 240 y no las tuvo abiertas ninguno (hubo una disolucion); otro de Gonzalez duró 393 y las tuvo abiertas 299; el de Rodil duró 323 y las tuvo abiertas 75 (hubo una disolucion); el de Lopez duró 10, estando abiertas las Cortes otros tantos; el de Becerra duró 65 y las Cortes 1 (hubo disolucion) el de Lopez (segunda vez) duró 119 y las Cortes 35; el de Olózaga 9 y las Cortes otros tantos; el de Gonzalez Brabo 151 y las Cortes 22; el de Narvaez (una disolucion) duró 646 y las Cortes 214; el de Miraflores duró 34 y las Cortes 34; el de Narvaez (segunda vez) duró

19 y las Cortes 1; el de Isturiz (una disolucion) duró 295 y las Cortes 28; el de Sotomayor duró 89 y las Cortes 61; el de Pacheco duró 155 y las Cortes 37; el de Goyena duró 22 y no tuvo Cortes; el de Narvaez (una disolucion), duró 735 y las Cortes 337; el de Clonard duró 1 y no tuvo Cortes; el de Narvaez duró 436 y las Cortes 178; el de Bravo Murillo (dos disoluciones) duró 334 y las Cortes 179; el de Roncali duró 421 y las Cortes 36; el de Lersundi duró 157 y no tuvo Cortes; el de Sartorius duró 393 y las Cortes 21; el de Córdoba duró 1 y no tuvo Cortes; el del duque de Rivas duró 2 y tampoco las tuvo; el de Espartero duró 724 y las Cortes 511; el de O'Donnell (disolucion) duró 89 y no tuvo Cortes; el de Narvaez duró 368 y las Cortes 74; el de Armero duró 91 y las Cortes 4; el de Isturiz duró 168 y las Cortes 113; y el de O'Donnell en que han estado abiertas las Cortes 571.

Se han discutido y votado presupuestos durante los ministerios presididos por Martínez de la Rosa, habiendo gobernado año y medio, 1, Rodil, habiendo gobernado menos de un año, 1; Narvaez, habiendo gobernado mas de cinco años 1; Espartero, habiendo gobernado dos años, 2, O'Donnell, habiendo gobernado tres años, 3.

### Acuñaacion de moneda española.

—Desde el año de 1690 al de 1822, se acuñaron en oro sesenta millones doscientos treinta y ocho mil pesos fuertes. En plata, mil trescientos ochenta millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesos fuertes, que forman un total de mil seiscientos cuarenta millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos fuertes, ó sean treinta y dos mil ochocientos nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta rs. vellon, estraidos de Méjico, alto y bajo Perú, Nueva Granada y Chile.

Desde 1492 hasta la emancipacion de estos Estados, se estrajo un total de cinco mil trescientos cincuenta millones, trescientos cincuenta mil pesos fuertes, ó sean reales vellon la enorme suma de ciento siete mil siete millones; sin contar lo mucho que entró de contrabando ya en barras, ya acuñado por los diferente puertos de nuestra Península.

### —El crimen cometido en la

noche del 24 del pasado en la calle de la Justa en Madrid, continua ocupando la atencion pública. Instruye la causa con mucho actividad el Sr. juez Olarria y Adalida. La desgraciada señora parece que se dirigia con sus niñas á su casa, calle de la Justa, número 3, de la de una prima suya, que vive calle del Silva, número 16, y las únicas palabras que pudo pronunciar fueron estas: «¿Qué es esto, Dios mio!» y cayó de rodillas con la parte superior del cuerpo hácia atrás y el brazo estendido hácia adelante. El llanto y los gritos de las pobres niñas al ver caer muerta á su inocente madre, atrajo al momento muchísima gente. El infame asesino que durante su fuga cambió una gorrilla como de lacaño por un hongo, sin duda para desfigurarse, negó el crimen; pero tenia el pantalon salpicado de sangre, y la criada de la víctima le reconoció como uno de los que hacia unos dias salian al encuentro á su señora. Ya hemos dicho que segun declaraciones de la muchacha los que salian al encuentro eran un caballero y un hombre ordinario y

hacia dos dias que el primero habia desaparecido. Como se detenian fijando la atencion en la señora, la criada se lo advirtió á esta, y la señora la contestó: «Anda, déjalos que yo estoy muy tranquila.» Al asesino se le ha encontrado una cedula de vecindad dada en Almería á 25 de junio, donde se halla empleado el marido de la víctima, y de donde parece habia venido hacia 15 dias. Dicese que tambien se le hallaron las señas de un caballero que vive en la calle de Pizarro. Todo el mundo sospecha que hay en este terrible drama al que da doble interés el carácter angelical y las virtudes de la víctima, perteneciente como hemos dicho á una distinguida familia. Esta señora era de Agra, simpática y agraciada, y de 31 años de edad.

El asesino es soltero, vivia en una casa de posada de la calle del Meson de Paredes, tiene 41 años, sospechándose sea algun re-matado de presidio; su nombre es Eugenio Lopez Montero. El asesinato se cometió á las nueve y media de la noche y el asesino, que á todas luces ha sido pagado, fue aprehendido por dos guardias correspondientes á la prevencion del puesto de la plazuela de los Mostenses. El cadáver fue trasladado al hospital de la Princesa.

### —En una carta de Villafeliche

se dan algunas noticias acerca de la terrible catástrofe que tiene consternados á aquellos vecinos: «A las diez y cuarto de la mañana tuvo lugar la explosion incendiándose los molinos señalados con los números 45 al 112; en este acontecimiento, como en todos, el hombre se vé obligado á admirar la mano de la Providencia, que en medio de el volcan que formaba el incendio, quedaron libres los molinos números 68, 69, 70, y 71 en los cuales habia seis talegas de pólvora seca y dos personas granearo, las que salieron despues de haber visto pasar el tonbellino de fuego por encima de sus cabezas: los números 108, 109, y 110 que tambien tenian pólvora, se libraron del fuego.

En la fabrica habia empleadas en el momento de la explosion 109 personas, de las cuales 60 estaban en la parte que tuvo lugar el incendio.

Los muertos han sido catorce ó quince, y bastantes heridos. La pérdida material del pueblo es de 92 molinos, sin contar los útiles necesarios para el granco de la pólvora.

## GACETILLA.

### —¿Qué hace nuestra Comision

de ferrocarril? preguntabamos en el número anterior.—Hoy tenemos la satisfaccion de decir que se segun noticias no olvida su importante cometido. El Ingeniero Mr. Fournier entregará en Setiembre los estudios del trazado de Medina á Salamanca; y ademá se estan practicando vivas diligencias para empezar pronto los de esta Ciudad á empalmar con la linea de Extremadura.—No nos cansaremos de recomendar la mayor actividad en este asunto; y tanto mas cuanto que por desgracia los proyectos más útiles suelen tropezar con obstáculos que intereses personales ó mal entendidos les oponen. A la vista de todo estamos, y cuando sea tiempo hablaremos con franqueza en obsequio del bien público.

SECCION LITERARIA.

FRAGMENTOS DE UNOS ESTUDIOS SOBRE FILOSOFIA DE LA HISTORIA.

X.

Y a qué fin conduce buscar la ley del hombre por medio de elucidaciones metafísicas? Al fin de conocer la ley del mundo hominal y por consiguiente, la clave misteriosa de la historia. «Nada se combina en el mundo sin metafísica.» ha dicho un notable escritor de nuestros días, Alphonse Esquiros. El estudio del hombre interior es el estudio del mundo, es el estudio de la historia; y no sólo de la historia de lo pasado, sino de lo futuro. El «Nosce te ipsum» ese gran apotegma escrito en el frontón del templo de Delphos, encerraba más ciencia que todas las bibliotecas de los sabios, ha dicho uno de los que el mundo considera tal. En efecto, el hombre es el compendio de las fuerzas embriónicas del globo, el globo a su vez es el campo de ensayos, y el resultado, hasta cierto modo, de las fuerzas creadoras del hombre. Mutuamente se reflejan, mutuamente se influyen y reaccionan. Mas, en tanto que el Universo obedece ciega y fatalmente la ley que le rige, sin darse cuenta de ella, ni de sí mismo; el hombre, que tiene conciencia de sí, que se avalora, se sabe y comprende, el hombre, que como dice S. Agustín, «está entregado en brazos de su propio consejo» el hombre, digo, busca su ley, la indaga y se da cuenta de ella. Hé ahí como y por qué está desatado de la cadena del universo: hé ahí como y por qué está por cima de él, y sino le domina, le dirige, le explora y le explota. Hé ahí también por qué, a todo estudio de lo objetivo, debe lógica y forzosamente preceder el estudio de lo subjetivo, de lo interior, del Yo que se siente y se sabe. Hé ahí por qué podría y debería sustituirse a la frase escolástica de «nada hay en el entendimiento que no haya estado antes en los sentidos» esta otra mucho más cierta: «nada hay en los sentidos que no haya partido de la inteligente actividad del Yo.»

Hé ahí finalmente por qué, en el mundo, todo está y debe estar impregnado de metafísica; es decir, de las fuerzas espirituales abstractas, si vale decirlo así, del hombre, y de su noción. De esta noción, y de esas fuerzas, de esa metafísica, más que ninguna otra cosa del mundo, debe estar impregnada forzosamente la humanidad. Porque, ¿qué es la humanidad? No es solamente la colectividad de los hombres: no es precisamente la agregación de seres semejantes, la humanidad no está bien traducida con la palabra de especie humana, no: es más que eso, muchísimo más. La humanidad es el Adán del Génesis; es el hombre atado al hombre por una cadena misteriosa, pero inquebrantable; es un ente real, un ser en sí, y por más que asombrosamente complejo, no por ello menos unificado, menos mancomunado, menos solidario. Si el hombre se refleja en el universo; ¿cómo no se ha de reflejar mucho mejor y más necesaria, y más fielmente, en la humanidad?.....

¿Dónde estará entonces, ó cual será el lazo misterioso que, salvando la libertad, ata necesaria e inquebrantablemente el hombre al hombre y forma ese ente complejo y solidario, la humanidad? Cuestión importante; cuestión cardinal; cuestión que sale al paso a los primeros que se dan para hallar la solución de los problemas que se levantan en todas las esferas de actividad del espíritu humano; cuestión que se sienta por sí sola al estudiar al universo, al estudiar al hombre; cuestión en una palabra que bajo diversas fórmulas, y bajo diferentes aspectos no hay escuela filosófica que no haya procurado examinar y resolver. Oid. Quien nos dice, que ese misterioso lazo lo forman las afinidades de la materia, los apetitos de la carne, las necesidades, los deseos. Quien, que lo forman las afinidades del espíritu, la inteligencia, la razón, para las que la humanidad es precisa condición de desarrollo y de ejercicio, es como su elemento, como su medio ambiente. Y no pocos son los que dicen (1) que ese lazo

(1) Entre los que sostienen esta opinión, ninguno hay de cuantos he podido consultar, que la defiendan con más brillantez y con más vigor que el Barón de Pennhoén en un libro muy notable que en 1854 publicó en París con el modesto título de «Esayos de una Filosofía de la historia». Ya me ocuparé en otro lugar de esa brillante teoría, que tiene mucho de la de Hegel, pero en tanto, no quiero privar a los lectores de estos malhilbanados artículos, del placer que seguramente tendrán al conocer algunos de los pensamientos de Pennhoén relativos al asunto que me ha obligado a citarle en esta nota. El verbo en las lenguas, dice, base y fundamento de todo lenguaje, es la expresión de esa actividad intelectual que nos permite sacar nuevas nociones de las que poseemos en tal momento dado. Por su medio reprodu-

le forma el lenguaje, el don insigne de la palabra. ¡Como atreverme yo a formular en tan grave materia una opinión!... Y por qué no... cuando estoy profundamente penetrado de la verdad que encierra! Yo afirmo, que ese misterioso lazo que constituye la Socialidad; es decir, la virtualidad activa, la esencia, la naturaleza misma del hombre, el principio que le hace participar de lo infinito, aquella parte de la semejanza de Dios, ó de Dios mismo que hay en él. No la palabra, don efectivamente sublime, que no pasa de ser el instrumento, el medio por el cual se verifica la misteriosa relación del hombre con el hombre. No la inteligencia, que, después de su inmensa importancia, después de su brillante papel, hay que convenir en que no es quien constituye la esencia del ser humano; en que es solamente la condición indeclinable del ser libre. Menos aun los apetitos, ó las exigencias de la materia; simple vestido, mero aparato orgánico del ser que se conoce y se siente; menos, menos esas afinidades de la materia, de las que, en último resultado, están formados todos los organismos, aparatos mas, ó menos perfectos al servicio de una fuerza interior, ora automática, inconsciente y finita, ora libre, consciente y eterna. Es esta, es esta fuerza misma la que constituye el misterioso lazo. Ella es el secreto; en ella está el arcano de la humanidad, de quien nace ya miembro el hombre.

Oid este párrafo de la Filosofía griega, y notad conmigo, cuan cerca estuvieron en todo de la verdad aquellos grandes pensadores. Es Aristóteles quien va a hablar. «Actualmente sostengo que la Ciudad, — quiere decir, el Estado, la sociedad— existe antes que la familia, porque el todo es antes que la parte. Pues un hombre es un todo; si muere, no se puede ya decir que existen su mano, ó su pié. Bien se podría insistir en llamar pié, ó mano a esos miembros desmembrados, mas será por mera analogía; como se llama mano a la de una estatua. Todos los seres tienen igualmente sus funciones determinadas; si pierden los caracteres que le son propios, no queda ya de ellos mas que una semejanza sin realidad. Al tenor de estos principios, el Estado, la sociedad es por su naturaleza anterior al individuo; porque si cada individuo no puede bastarse a sí mismo, todos, separadamente considerados, estarán en la misma relación con el todo. Si se encontrase pues un hombre que no quisiese vivir en sociedad, ó que pretendiese no tener necesidad mas que de sí mismo, no lo mireis como parte, no le considereis como miembro de la Ciudad; ó es una bestia, ó es un Dios.» Sustituid ahora a las palabras Ciudad, Estado, Sociedad que emplea Aristóteles, esta otra gran palabra, humanidad; y ahí tenéis mi doctrina; ahí está la verdad. Si, el hombre nace humano; nace hombre en dos conceptos: libre y sociable; porque la libertad y la sociabilidad forman su naturaleza, son la esencia de su personalidad, de su ser. «In Deo vivimus, et movemur et sumus,» ha dicho con profunda verdad San Pablo, para expresar la relación del hombre con la Divinidad. Empleemos nosotros esa felicísima frase para expresar la relación del hombre con la humanidad, y habremos revelado el secreto de nuestro pensamiento, diciendo también: «In humanitate vivimus et movemur et sumus.»

(Se continuará.)

T. R. P.

cimos de ese modo en lo finito esa suprema actividad, en virtud de la cual Dios engendra eternamente en la noción del ser en sí nuevas nociones de seres y de cosas determinadas. El verbo del hombre viene así a ser el eco del Verbo supremo, del verbo de Dios..... Eco pues del verbo divino el hombre también se halla, provisto de la facultad de concebir la existencia, bajo la forma general y absoluta, y bajo la forma relativa y finita..... Así es como obtiene las nociones de todas las modificaciones de la sustancia, ó de la existencia absoluta. Así es como obtendrá la revelación progresiva de lo que, en la limitación a que le sujeta la materia, le sea dado conocer en el curso de su misión sobre la tierra.... Y así es como se construye incesantemente en la inteligencia humana todo un mundo ideal, imagen incompleta y oscura del que está formado en la inteligencia suprema. El don de la palabra, del que las lenguas habladas no son mas que el relieve, es una facultad creadora. Y es el verbo Ser, cuando aun no ha sufrido ninguna modificación, cuando no expresa mas que la existencia en la forma absoluta, infinita, cuando, según la locución de los gramáticos, se encuentra en el modo infinitivo.... es esa palabra la que explica, la que forma el lazo entre Dios y el hombre, entre el hombre y la humanidad, entre la humanidad y el universo.

TRADUCCION LIBRE.

—Tenemos que llenar una omisión involuntaria; la de no haber dado cuenta de los exámenes de alumnos de Música en la Escuela de Nobles y Bellas artes de S. Eloy, celebrados el 25 y 26 del pasado Julio. Los adelantos de los discípulos así de canto, como de instrumentos de cuerda y viento fueron patentes, honrando a los profesores, y al color de la Junta directiva de dicha Escuela. Un himno a toda orquesta ejecutado por los alumnos terminó el acto que dejó complacidos a los concurrentes. —Damos la enhorabuena a los dignos individuos de la Escuela que con tanto fruto se desvelan por la enseñanza de la juventud; y creemos que mas veces los tocará la grata obligación de felicitarlos como ahora.

—El Boletín oficial del 31 del pasado publica una circular de la Dirección general de administración, previniendo a los Ayuntamientos que no consiguieren en lo sucesivo, en sus presupuestos adicionales, sumas destinadas a aumentar los sueldos de los empleados y dependientes municipales, pues las alteraciones que en este sentido intenten deben proponerlas en los presupuestos ordinarios.

—Segun parece algunos conductores de sal suelen vender en los puntos de tránsito, parte de las remesas que traen guiadas para los alfolíes de esta Provincia. Este abuso, que origina graves perjuicios al Tesoro ha llamado la atención de la administración principal de Hacienda, que ha adoptado disposiciones a fin de descubrir y castigar semejante hecho que constituye un delito de contrabando por la venta ilegal del género estancado que pertenecen.

—El Jueves segun estaba anunciado, se presentó por primera vez en este teatro, el actor D. Damian del Valle. De lamentar es, y mas por ser la vez primera que le veíamos, que padeciera algunas distracciones. Sa vo esto, representó muy regularmente su mal papel, y arrancó los aplausos del público. Hemos calificado de malo su papel, porque con perdon sea dicho del mucho ruido que ha hecho D. Enique Perez Sotich, y con licencia de la recomendación de bombo que en el programa se leia, su comedia. El movimiento continuo es la colección mas disparatada de inverosimilitudes ridiculísimas, tonterías y chistes amanerados que pudo echar a este mundo pecador. Recomendamos muy sinceramente al Sr. Repullés que no disguste al público ni destuzca a sus compañeros con elecciones tan fatales como la que hizo el último día.

También decia el programa que se presentaría por primera vez y en la misma comedia la Srta Doña Antonia Benitez. ¡lamentable error! Desde la primera noche y sin interrupción la hemos tenido a la vista procurando divertirnos con su ligereza. La Srta. Benitez es una segunda bailarina..... Señor Repullés, cuidado.....

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción.—ELADIO DELGADO MERCHAN.

# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

## BENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 9 de Setiembre próximo, por la Escribanía de D. Juan Mata Muñoz.

Bienes de corporaciones civiles.—Propios y Comunes.—Fincas rústicas.—Mayor cuantía.

Partido de Bejar.

Un monte castañar, procedente de los Propios de la Ciudad de Bejar, que radica en término del distrito municipal de la misma, el cual ha sido declarado enagenable por Real orden fecha 29 de Noviembre último. Hace de cabida 644 fanegas 10 celemines, tres cuartillos y dos estadales de marco real, y en su superficie existe mata alta y baja de castaño y algo de roble. Aun cuando en este monte existen fuentes y aguas corrientes estas no se han valorado como pertenecientes al mismo por corresponder al servicio de la poblacion y por consiguiente se le ha dado estimacion como monte de secano, y habiendo sido aprobada por la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, con fecha 10 del corriente, la division en 37 porciones que de mencionado monte habian practicado los Peritos se anuncia su subasta á continuacion con el pormenor que á cada uno de ellos corresponde en ésta forma.

La primera porcion consta de tres pedazos de terreno, cuyo pormenor es el siguiente: un pedazo al sitio de la Garganta del monte y arroyo de la Magdalena, con alguna mata de castaño de inferior clase, de cabida de tres fanegas y ochenta céntimos de marco real, de tercera calidad; otro pedazo denominado «Siete cruces» destinado á pasto con alguna mata de castaño de tercera clase de cabida de 8 fanegas y 80 céntimos de marco real, de segunda calidad, y finalmente otro pedazo titulado primera suerte de la Majadilla de Neila, destinada á pasto con mata de castaño y roble de segunda clase, de cabida de 6 fanegas y 8 céntimos de marco real de segunda calidad. Servirán de tipo para la subasta 21.770 rs.

La segunda porcion consta de tres pedazos de terreno, cuyo pormenor es el siguiente: un pedazo denominado segunda suerte de los Neilas, destinada á pasto con mata de castaño y roble de tercera clase, de cabida de 9 fanegas de marco real, de tercera calidad; otro pedazo titulado Chapatal del Norte, cubierto de mata de castaño y roble, de cabida de cuatro fanegas y 10 céntimos de marco real de segunda calidad, y finalmente otro pedazo titulado Ladera del Cantero, cubierta de mata baja de castaño, de ca-

bida de tres fanegas y 90 céntimos de marco real, de segunda calidad. Servirán de tipo para la subasta 20.400 rs.

La tercera porcion consta de tres pedazos de terreno, cuyo pormenor es el siguiente: un pedazo titulado Ladera de la Llanadilla, cubierto de mata de castaño, de cabida de 7 fanegas y 50 céntimos de marco real, de segunda calidad; otro pedazo denominado Arroyo de la Cantena, cubierto de mata baja de castaño, de cabida de 7 fanegas y 50 centimos de marco real, de segunda calidad, y finalmente otro pedazo llamado Arroyo Sin Puente, con alguna mata inferior de castaño y roble, de cabida de tres fanegas, 40 céntimos de marco real, de tercera calidad. Servirán de tipo para la subasta 20.440 rs.

La cuarta porcion consta de tres pedazos de terreno, cuyo pormenor es el siguiente: un pedazo denominado tercera suerte de Neila, cubierto de mata de castaño y roble, de cabida de 7 fanegas y 90 céntimos de marco real, de segunda calidad, otro pedazo titulado Chapatal del S. cubierto de mata de roble y castaño, de cabida de 6 fanegas y 70 céntimos de marco real, de segunda calidad y finalmente el otro pedazo llamado de la vereda de los Coritos, de cabida de 7 fanegas y 70 céntimos de marco real, de segunda calidad. Servirán de tipo para la subasta 27.180 rs.

La quinta porcion consta de tres pedazos de terreno cuyo pormenor es el siguiente: un pedazo titulado, segunda suerte de la Garganta del monte, con alguna mata inferior de castaño de cabida de 7 fanegas 30 céntimos de marco real, de tercera calidad; otro pedazo denominado Ladera del Regajo, cubierto de mata de castaño de segunda calidad con madera de servicio, de cabida de 8 fanegas y 20 céntimos de marco real, y finalmente otro pedazo llamado Caseta de Isidro, cubierto de mata de castaño de primera clase, con alguna madera de servicio, de cabida de 7 fanegas y 40 centimos de marco real, de tercera calidad. Servirán de tipo para la subasta 29.130 rs.

Quien quiera comprar una casa sita en la parroquia de San Román, calle de Pedro-Cojos, señalada con el núm. 22, pasará á tratar con su dueño que vive en la misma.

Un jóven de buenas circunstancias, edad de 19 años, desea encontrar colocacion en alguna casa particular, permitiéndosele el tiempo necesario para seguir la carrera eclesiástica que tiene empezada. Darán razon en la Imprenta del Adelante.

El día 30 de Julio se perdió en los tesos de los Montalvos un relox de plata con la esfera dorada, cadena de dublé de hechura de colebra, y un guardapelo de medio oro con el retrato del interesado. Se ruega á la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en casa de Juan Sanchez, calle de la Rua, núm. 13, quien gratificará.

## VENTA DE CASAS.

En subasta voluntaria que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado de primera instancia de Salamanca, el jueves próximo, de once á doce de su mañana, se vende una casa enclavada en esta ciudad, plazuela de la Verdura, número 70, y la mitad de otra casa, terrado, panera y demas dependencias en las inmediaciones del Hospicio, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía de D. Celedonio Miguel Gomez. Las espresadas fincas se hallan libres de toda carga y corresponden á los menores del difunto D. Eustaquio Lobarinas, vecino que fué de esta ciudad, y se enagenan en virtud de espediente instruido á instancia del curador de aquellos el Sr. D. Joaquin Carbias.

En el comercio de Manuel Pánela, Plaza Mayor, número 7, hay un almacén de papeles pintados para vestir habitaciones, de la acreditada fábrica de Mr. Kob Gustave Pieko, de Paris.—En el mismo se acaba de recibir un bonito y variado surtido de colgaduras, moares y artesanales, imitaciones á maderas y mármoles, cenefas, contramarcos, frisos, zócalos, florones y decoraciones de lujo.

SUSISTENCIAS.—Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en la 1.ª quincena del mes de Junio último, los frutos y artículos que á continuacion se espresan, en peso y medida de Castilla.

PUEBLOS.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Fanega de Trigo.	Fanega de Cebada.	Fanega de Centeno.	Arroba de Garbanzos.	Arroba de Arroz.	Arroba de Aceite.	Arroba de Vino.	Arroba de Aguardiente.	Libra de Vaca.	Libra de Carnero.	Libra de Tocino.	Arroba de la de Trigo.	Id de la de Cebada.
Alba de Tórmes.	40	29	31	15	32	70	18	46	1,18	1,42	2,75	2	2
Bejar. . . . .	41	34	27	18	28	57	17	49	1,42	1,42	2,50	1,50	1,50
Ciudad-Rodrigo. .	39,75	22,67	25	11,25	35,50	76	16	60	1,42	1,42	3,25	1,50	»
Ledesma. . . . .	36	28	23,50	14	31	75	19	38	1,50	1,30	3	1,50	»
Macotera. . . . .	36	20	22	24	32	72	12	50	1,30	1,19	3,6	1,18	1
Peñaranda. . . . .	36	26	28	22	32	84	18	50	1,30	1,42	3,6	2	1,50
Salamanca. . . . .	39,50	32,50	30,50	22,50	40	73,45	27	48	1,54	1,65	2,86	2	1,75
Tamames. . . . .	40	29	29	17	32	70	16	50	1,18	1,18	3	1	1
Vitigudino. . . . .	36,50	25,50	25,50	12	33	70	15,06	30	1,06	»	3	1,50	»
Precio medio en la Provincia.	38,59	28,33	28,68	16,46	34,31	71,93	18,25	46,37	1,40	1,32	2,92	1,62	1,55

Editor responsable, Juan Sotillo.—Salamanca: 1861. Imp. del Adelante, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.